



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Proyecto de Comunicación**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**

25 FEB 2015

Recibido.....1203.....Hs.

Exp. N°.....30744.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para garantizar la continuidad del Centro de Acceso a la Justicia de BARRIO MORENO sito en calle Dorrego N° 3.980 de la ciudad de Rosario y, en caso contrario, asuma la gestión de este dispositivo como parte de las políticas provinciales de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) se han implementado en todo el país a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para brindar servicios de orientación jurídica gratuita, mediación, asistencia social y psicológica. A través de equipos interdisciplinarios compuestos por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y mediadores comunitarios y mediante la coordinación de acciones conjuntas con organismos nacionales, locales y programas sociales de alcance nacional, estos Centros brindan respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de los ciudadanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

También se tramitan gratuitamente documentos para ciudadanos nacionales y extranjeros, jubilaciones, asignaciones familiares y, recientemente, se agregaron prestaciones para jubilados del PAMI.

Actualmente, en el país hay más de 30 CAJ que conforman una red federal de acceso a la justicia de los cuales 3 funcionan en nuestra provincia: 2 en Rosario (uno sito en calle Arijón 257 y el citado supra de calle Dorrego 3980); y 1 en Santa Fe (Milenio de Polonia 3642, Barrio República de los Hornos).

En cuanto al CAJ de Villa Moreno, si bien hasta el momento no hubo ninguna comunicación formal, si trascendió que las nuevas autoridades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Nación han manifestado la voluntad de no continuar con esta política, poniendo en discusión a la vez el emplazamiento de las oficinas en las distintas ciudades.

Esta situación de incertidumbre crea un conflicto en el barrio dada la importancia de las funciones que cumple este Centro para canalizar problemáticas sociales con cercanía en el territorio.

La provincia, por su parte, tiene los Centros de Asistencia Judicial identificados con la misma sigla (CAJ), aunque con un cometido parcialmente distinto. Son en total cinco Centros que tienen el objetivo de garantizar el acceso a la justicia, ofreciendo contención, respuesta y acompañamiento a víctimas de delitos, así como el servicio de mediación penal. Estos CAJ están situados en las ciudades de Santa Fe (nodo Santa Fe), Rosario (nodo Rosario), Tostado (nodo Rafaela), Reconquista (nodo Reconquista) y Vera (nodo Reconquista).

En cada Centro el usuario puede presentarse solicitando respuestas para diferentes problemas en tanto víctima o testigo de un delito. De esa manera comienza a recorrer un camino con el apoyo y asesoramiento técnico de profesionales (abogados, trabajadores sociales y psicólogos).

En el caso de las unidades provinciales están enfocadas en las personas damnificadas por delitos y eventualmente en sus familiares y referentes próximos, siempre de cara a garantizar los derechos de las víctimas a la información, la justicia y la reparación. En el marco del nuevo sistema de enjuiciamiento penal, los CAJ de Santa Fe cuentan con legitimación para representar a los damnificados por delitos como querellantes.

Por su parte los Centro de Acceso a la Justicia de la Nación son más amplios en términos de atención al vecino, no sólo como víctima de un delito determinado y con la inmediatez propia de estar insertos en las comunidades.

El principal objetivo de los CAJ es acercar la justicia a la ciudadanía, particularmente a aquellos sectores más vulnerables de la población que desconocen los medios y las vías institucionales para hacer efectivos sus derechos.

Cómo legisladores de esta provincia no podemos permanecer al margen de esta situación y debemos ocuparnos de los ciudadanos que, por diversos motivos, se encuentran imposibilitados de acceder a sus derechos en condiciones de igualdad.

Por los motivos expuestos, solicito a mi pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial